

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

FECHA: 05/04/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 025 2017 01116 00	SIN TIPO DE PROCESO	BANCO POPULAR S.A.	ARMANDO RODRIGUEZ CULMA, GABRIEL JOSE NIETO MOYANO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) piedad piedrahita ramos	04/04/2024	D	1
11001 40 03 003 2017 01219 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALBERTO CASTELLANOS ARIZA	HELBERT HERNEY AGUDELO FIGUEROA, NANCY MORENO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007)previo a resolver sobre el embargo solicitado se conmina a la parte actora para que arrime certificado de tradición vigente del inmueble identificado con fmi 50c-1201085 a efectos de verificar el estado jurídico actual del mismo.	04/04/2024	D	
11001 40 03 021 2018 00772 00	EJECUTIVO SINGULAR	SUPERCREDISUR LIMITADA	BERNARDO RAMIREZ HIDALGO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados a la parte demandada margarita hidalgo martínez en el proceso no. 077-2018-00654-00 j. 19 civil municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad	04/04/2024	D	2
11001 40 03 063 2018 00875 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCOLOMBIA S.A.		JAVIER EDUARDO USAQUEN RODRIGUEZ, MARIBEL URREA RODRIGUEZ	AUTO DE TRÁMITE (fil543) tómesese nota de la renuncia arrimada por marcela guasca robayo quien venía actuando en calidad de apoderada de la entidad cedente- bancolombia s.a. (fil543) se insta nuevamente al cesionario reconocido para que constituya apoderado judicial.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 085 2019 00206 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCOLOMBIA S.A.		PEDRO ANTONIO TORRES RIAÑO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5338) se abstiene el despacho a dar trámite al avalúo comercial allegado hasta tanto el mismo no se arrime acompañado del avalúo catastral vigente del predio objeto de cautelas. lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 444 del c.g.p.(fil543) se requiere nuevamente a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 01 de febrero de 2024, esto es, para que efectúe inmediatamente el pago de los honorarios a favor del secuestre; no obstante, se insta al auxiliar de la justicia para que, de considerarlo proceda en los términos del art. 363 inc. 6° del c.g.p.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 001 2019 00743 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO DAVIVIENDA S.A.		LUIS ALFREDO QUIJANO	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543) de la llegada del despacho comisorio no. 22-129 (fil543) en conocimiento de la parte actora la solicitud enviada vía correo electrónico a catastro distrital a fin de obtener certificación catastral del bien inmueble objeto de cautelas, una vez obre respuesta se hará saber a los interesados.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 060 2019 01311 00	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE SEGURA NAVARRO	JOHANNA DURAN SANCHEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007) de conformidad con lo previsto en el art. 599 del c.g.p. se limitan las medidas cautelares a las ya decretadas, en consecuencia, se niega el embargo solicitado sobre los automotores referidos en memorial que antecede.(fil543) conmina a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 15 de diciembre de 2022, esto es, allegar certificado de tradición vigente del inmueble 160-36231.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 059 2020 00050 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - COOPFISCALIA	ANDRES RODRIGUEZ RINCON	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$20.976.717.00 m/cte., con intereses liquidados hasta el 30 de abril de 2023.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 059 2020 00050 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - COOPFISCALIA	ANDRES RODRIGUEZ RINCON	AUTO REQUIERE (fil543) oficiar al adres (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de la fiscalía general de la nación	04/04/2024	D	2
11001 41 89 009 2020 00310 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALFREDO HENAO ZAPATA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retencion del treinta por ciento (30%) del salario	04/04/2024	D	
11001 40 03 063 2020 00474 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFONICA COLOMBIA -FECEL-	FABIO ANDRES CASTELLANOS PINZON	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) oficiar a eps sanitas s.a.s	04/04/2024	D	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

FECHA: 05/04/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 082 2020 00579 00	EJECUTIVO SINGULAR	TORRES & TORRES ASESORES S A S	DIANIL TORRES DE ROJAS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a leovigildo latorre flórez como apoderado (a) de la demandada- dianil torres de rojas(fil543)tal y como se informó en auto anterior, revisado el portal web de banco agrario, no se evidencia la existencia de depósitos judiciales constituidos (fil543) . en conocimiento del apoderado del extremo pasivo, que, desde el 18 de marzo de la presente anualidad le fue remitido el link de acceso del expediente digital; asimismo, en adelante deberá consultar el proceso a través del gestor documental	04/04/2024	D	1
11001 40 03 082 2020 00750 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES MAURICIO GIL FANDIÑO, ARGEMIRO GIL TORRES, CURTIPIELES Y SERVICIOS SAN GIL LTDA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) //(fil5007) levanta medidas (fil6517)	04/04/2024	D	1
11001 40 03 083 2021 00030 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPJURIDICA DE COLOMBIA	NILDA ESPERANZA NUÑEZ CORRALES	AUTO ORDENA SALIDA DEFINITIVA DE EXPEDIENTE POR ACUMULACIÓN (col61) remitir al juzgado 01 civil municipal de sincelejo- sucre copia digital del expediente de la referencia, proceso ejecutivo de cooperativa de asistencia jurídica integral- coopjurídica de colombia contra nilda esperanza nuñez corrales para que sea incorporado al proceso de liquidación patrimonial de la aquí demandada radicado bajo no. 001-2022-00418-00 que allí se adelanta. (núm. 7 art. 565 del c.g.p.).	04/04/2024	D	1
11001 40 03 055 2021 00048 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	GUSTAVO PINZON ACOSTA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) oficiase a nueva eps s.a.,	04/04/2024	D	2
11001 40 03 070 2021 00086 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JUAN PABLO ROJAS TREJOS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a luisa fernanda flórez ramírez como apoderado (a) del demandado (fil543) se advierte a la memorialista que el aquí demandado es el señor juan pablo rojas trejos identificado con c.c. 16.845.057, tal como consta en el título valor base de la presente acción. (fil543) desde el 19 de marzo de la presente anualidad le fue remitido el link de acceso del expediente digital; asimismo, en adelante deberá consultar el proceso a través del gestor documental.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 055 2021 00149 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	LUIS JHOVANI CUADROS MARTINEZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543)oficiase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	04/04/2024	D	2
11001 40 03 013 2021 00194 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GIOVANNI CORDOBA AMAYA	AUTO DE TRÁMITE (fil543) se abstiene el despacho a resolver el poder allegado toda vez, patrimonio autónomo fc adamantine npl no ha sido reconocido como parte dentro del presente asunto; en su lugar, se requiere al interesado para que arrime el escrito de cesión celebrado entre scotiabank colpatría s.a. y la entidad referida(fil543). la memorialista jannette amalia leal tenga en cuenta que en auto de fecha 31 de julio de 2023 le fue aceptada la renuncia allegada.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 082 2021 00245 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MAJOTIENDA ONLINE SAS, MONICA MARIA TRUJILLO CEBALLOS, OMAR DAVID PALENCIA SIERRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5339) previo a resolver la liquidación del crédito allegada y según documentación que antecede, se conmina a la parte actora para que incorpore al proceso la subrogación efectuada a favor de fondo nacional de garantías s.a.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 052 2021 00487 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	ABDRES TRIANA AGUIRRE, ALEJANDRO TRIANA AGUIRRE, CARMEN AGUIRRE SANTA, CAROLINA TRIANA AGUIRRE, JUAN PABLO TRIANA AGUIRRE, LAURA TRIANA AGUIRRE	DIANA MARCELA NAVARRO JIMENEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado al bien inmueble identificado con fmi 50s-364468 embargado y secuestrado en la suma de \$296.011.500.00 m/cte., el cual se podrá visualizar a través del gestor documental, córrase traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, (núm. 2 artículo 444 del c. g. p.)	04/04/2024	D	1
11001 40 03 004 2021 00624 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	VANESSA CATHERINE FONTALVO LAPEIRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la solicitud de entrega (fil543) se conmina a la parte actora indique el trámite dado al oficio no. 1184/dg/21 con destino a la secretaría distrital de movilidad, remitido vía correo electrónico desde el 22 de noviembre de 2021.	04/04/2024	D	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

FECHA: 05/04/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 014 2021 00705 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	EDWIN ALBREISON PEÑA DUARTE, JAMES JHORMAN PEREZ CASALLAS	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) agréguese a los autos los oficios remitidos por el juzgado 19 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad ofíciase al despacho referido a efectos que se elabore nuevamente los oficios nos. 0194 y 0195, (...)	04/04/2024	D	2
11001 41 89 019 2021 00749 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTOR ARMANDO CABALLERO PUENTES	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor serlefin s.a.s (fil543) se reconoce personería a allison julieth rocha peña como apoderado (a) del cesionario aquí reconocido	04/04/2024	D	1
11001 40 03 039 2021 00783 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	JOSE WILLIAM CARRILLO VERA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) piedad piedrahita ramos, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	04/04/2024	D	1
11001 41 89 011 2021 00785 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO IVAN SALDANA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado al bien inmueble identificado con fmi 50s-40562067 embargado y secuestrado en la suma de \$95.769.000.00 m/cte., el cual se podrá visualizar a través del gestor documental, córrase traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, (núm. 2 artículo 444 del c. g. p(fil543) previo fijar fecha para diligencia de remate, se conmina a las partes para que alleguen liquidación adicional del crédito (art. 446 del c.g.p.)	04/04/2024	D	1
11001 40 03 049 2021 00838 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GUILLERMO RUIZ BARRETO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5339) de la liquidación del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días; (ver anexo). (fil6517) se niega la entrega de títulos (fil543) niega la remisión de piezas procesales solicitadas	04/04/2024	D	1
11001 40 03 007 2021 00847 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR ALONSO LOAIZA RIVERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$94.426.748.55 m/cte., con intereses liquidados hasta el 19 de febrero de 2024.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 060 2021 00959 00	VERBAL	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	HENRY ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$25.492.333.80 m/cte., con intereses liquidados hasta el 14 de febrero de 2023. (fil543) la memorialista tenga en cuenta que el despacho comisorio elaborado le fue remitido para su trámite vía correo electrónico desde el 27 de febrero de 2024 (gestor documental, c-2, folio 05).	04/04/2024	D	1
11001 40 03 055 2021 00983 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE	JULIO CESAR TEGUE MEDINA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la solicitud de terminación y levantamiento de medidas cautelares pretendida por el extremo demandado por cuanto al tenor del inc. 1 art. 461 del c.g.p., aquella debe provenir del demandante o de su apoderado con facultad para recibir; no obstante, se requiere a la parte actora-coonfie para que se pronuncie sobre aquella y el paz y salvo allegado.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 057 2021 01211 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ STELLA R. DE TORRES	EDGAR VARGAS LINARES EN REPRESENTACION LEGAL DEL ESTABLEIMIENTO DE COMERCIO CONSTRUCTORA ALTRAGRACIA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) ordena el secuestro (fil543) transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	04/04/2024	D	1
11001 40 03 040 2021 01285 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	MARIA DEBORA MORENO SANABRIA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días(fil543) reconocer personería a piedad constanza velasco como apoderado (a) de la parte actora	04/04/2024	D	1
11001 41 89 012 2021 01287 00	EJECUTIVO SINGULAR	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRES MAURICIO QUIROZ NOVOA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) oficiar a eps sanitas (fil543) elabórese el oficio de aprehensión	04/04/2024	D	2
11001 41 89 012 2021 01287 00	EJECUTIVO SINGULAR	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRES MAURICIO QUIROZ NOVOA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días; (ver anexo	04/04/2024	D	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

FECHA: 05/04/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 018 2021 01381 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY	JHAN CARLOS CASTILLO PERDOMO, SAIRA MELISA AVILESS RIVIERA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) //// (fil5007) ordenar el levantamiento y/o cancelación (fil6517) de existir títulos judiciales hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido	04/04/2024	D	1
11001 41 89 037 2021 01627 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	COOPERATIVA AGROPECUARIA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) no se tiene por terminado el mandato hasta tanto no se cumpla con lo previsto en el inc. 4° del art 76 del c. g. p., en tanto que deberá acreditar la comunicación enviada a su poderdante- fincomercio ltda.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 033 2022 00302 00	EJECUTIVO SINGULAR	NILFRAN JAVIER NOTTOLA FILOMENA	MARTIN IGNACIO CORTES MELO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se abstiene el despacho de resolver la solicitud de terminación; en su lugar, se conmina a las partes para que alleguen la misma desde el correo electrónico de la parte actora y/o a través de su apoderado con facultado para recibir (inc. 1 art. 461 del c.g.p.)	04/04/2024	D	1
11001 40 03 019 2022 00319 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS ANTONIO ZAPATA RICO	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) de la medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. 0135/2024 proveniente del juzgado primero civil del circuito de funza- cundinamarca y que recaen en el demandado jesús antonio zapata rico, tómesese atenta nota.(fil543) requiere (fil543) , agréguese a los autos y en conocimiento de las partes el informe y póliza arrimadas por el secuestre- inmobiliaria contactos el sol s.a.s.	04/04/2024	D	2
11001 40 03 041 2022 00339 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL	SANDRA YANETH CASTILLO CALVERA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de \$62.473.858.49 m/cte., con intereses liquidados hasta 31 de mayo de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	04/04/2024	D	1
11001 40 03 033 2022 00372 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	REGINA PASTRANA BORRERO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) (fil5007) ordenar el levantamiento (fil6517) de existir títulos judiciales hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 035 2022 00597 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	JANFER UIUNTO SANABRIA GONZALEZ	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA (fil543) corregir el auto de fecha 16 de noviembre de 2022 en su numeral 2°, en el sentido de indicar que, se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo- motocicleta de placas pvr 11f, denunciado como de propiedad del demandado janfer quinto sanabria gonzález y no como erróneamente allí se indicó; en todo lo demás la providencia referida se mantiene incólume.	04/04/2024	D	2
11001 40 03 076 2022 00679 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO FERNANDO PARRA PEREZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a piedad constanza velasco como apoderado (a) de la parte actora (fil543) , téngase por revocado el poder otorgado a gigliola farelo galiano, quien venía actuando en calidad de apoderada de banco de bogotá s.a	04/04/2024	D	1
11001 40 03 035 2022 00707 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	BLANCO TRAVEL SERVICE, LEONARDO LIBRADO PEDRAZA SARMIENTO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)se niega la solicitud de entrega de títulos (fil543)se conmina a la parte actora para que procure el cobro de la orden de pago no. 2023010482 por valor de \$70.197.38 m/cte. (gestor documental, c-1, folio 05).	04/04/2024	D	1
11001 40 03 085 2022 00817 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FERNANDO CARDENAS OLIVEROS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$24.584.734.43 m/cte., con intereses liquidados hasta 30 de abril de 2023	04/04/2024	D	1
11001 40 03 016 2022 00867 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SAMUEL JAVIER NARANJO GONZALEZ	AUTO ORDENA SALIDA DEFINITIVA DE EXPEDIENTE POR ACUMULACIÓN (col61) remitir de manera virtual al juzgado 62 civil municipal de bogotá d.c., el proceso ejecutivo de menor cuantía de scotiabank colpatría s.a. contra samuel javier naranjo gonzalez para que sea incorporado al proceso de liquidación patrimonial del demandado samuel javier naranjo gonzalez radicado bajo el no. 11001 40 03 062 2024 00062 00 que allí se adelanta. (núm. 7 art. 565 del c.g.p.).	04/04/2024	D	1
11001 40 03 009 2022 00888 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALBERTO PUERTA PADILLA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la solicitud de entrega de títulos (fil543) se conmina a la parte actora para que indague ante el pagador de sanitas eps el trámite dado al oficio no. ooecm-1123wgg-1857/2023	04/04/2024	D	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

FECHA: 05/04/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 062 2022 00952 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	JOHN JAIRO HERRERA PARRA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) oficiar a nueva eps s.a.	04/04/2024	D	2
11001 40 03 058 2022 01045 00	EJECUTIVO SINGULAR	SYSTEMGROUP SAS	SANDRA MILENA CIFUENTES TRUJILLO	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) tomar nota de la renuncia arrimada por tatiana sanabria lozano quien ostentaba la calidad de apoderada suplente de la parte actora.(fil543) se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días	04/04/2024	D	1
11001 40 03 041 2022 01149 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	JORGE IVAN ROA MALAGON	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$61.492.145.62 m/cte., con intereses liquidados hasta el 15 de junio de 2023.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 058 2022 01422 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE DANILO AYALA CASTILLO	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor de aecea s.a.s(fil543) reconocer personería a carolina abello otalora como apoderado (a) del demandante- cesionario	04/04/2024	D	1
11001 40 03 058 2022 01719 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	EDWIN JACSAN IZQUIERDO BATERO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) pago total de la obligacion	04/04/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 068 2022 01850 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	RODRIGO VILLALOBLO PALOMINO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salariio servicios y soldadura servysold s.a.s	04/04/2024	D	1
11001 40 03 032 2023 00017 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	SAURITH DEL VALLE EDGAR EDUARDO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$61.376.576.05 m/cte., con intereses liquidados hasta el 17 de octubre de 2023.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 056 2023 00134 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	MARIA VICTORIA OSORIO DE GOMEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a piedad constanza velasco como apoderado (a) de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.)(fil543) revocado el poder otorgado a gigliola farelo galiano, quien venía actuando en calidad de apoderada de banco de bogotá s.a.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 076 2023 00145 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	JOHN JAIRO ROMERO SAURITH	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a piedad constanza velasco como apoderado (a) de la parte actora (fil543) téngase por revocado el poder otorgado a gigliola farelo galiano, quien venía actuando en calidad de apoderada de banco de bogotá s.a.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 076 2023 00145 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	JOHN JAIRO ROMERO SAURITH	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$10.622.798.39 m/cte., con intereses liquidados hasta el 26 de octubre de 2023.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 041 2023 00192 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN CUADROS QUINTANA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) , se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$76.069.507.81 m/cte., con intereses liquidados hasta 29 de septiembre de 2023	04/04/2024	D	1
11001 40 03 010 2023 00532 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ELSA FABIOLA CORREDOR	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) se abstiene el despacho a resolver la liquidación del crédito radicada en el juzgado de origen en memorial del 19 de octubre de 2023 en su lugar, y teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 17 de octubre de 2023 se conmina a la parte actora para que allegue el escrito de subrogación celebrado a favor del fondo nacional de garantías s.a., o en su defecto, se sirva allegar la liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en auto que ordenó seguir adelante la ejecución.	04/04/2024	D	1
11001 40 03 019 2023 00638 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	YUDI ARLETY COPETE RICHARDS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$57.533.838.65 m/cte., con intereses liquidados hasta el 10 de febrero de 2024.	04/04/2024	D	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 05/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA